

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. Cláusula Adicional No. 1 del contrato No. 202500035

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600101858 de 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 14 de junio de 2025
CONTRATO No:	202500035
CONTRATISTA:	American Tactical S.A.S
NIT:	900.642.589-5
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de elementos y dotaciones para operativos del Ejército Nacional en virtud del contrato 4600101858
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de abril de 2025, contados a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$419.684.668) Iva incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación de plazo hasta el 14 de junio de 2025
PLAZO FINAL: (DEL CONTRATO DESPUÉS DE LA CLÁUSULA ADICIONAL O DE LA ORDEN DE SERVICIO)	Hasta el 14 de junio de 2025, contados a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato No 202500035, cuyo objeto es “Adquisición de elementos y dotaciones para operativos del Ejército Nacional en virtud del contrato 4600101858”, por la cual se modifica el plazo, ampliando hasta el 14 de junio de 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 29 de mayo de 2024, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600101858 DE 2024, cuyo objeto es “*Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia*”, por valor inicial CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L (\$5.582.813.819) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA y plazo de ejecución inicial de 7 meses sin superar el 31 de diciembre de 2024.



- b) El 06 de diciembre de 2024, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, se suscribió la modificación, ampliación y adición No 1 del Contrato Interadministrativo Nro. 4600101858 de 2024, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, en el que se incluyó los organismos de seguridad Fiscalía - CTI y Fuerza Aérea, la ampliación se realizó por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M.L (\$896.830.713) y plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2025. En virtud de dicho Contrato Interadministrativo, el cliente solicitó continuar con la prestación de los servicios, entre otros, La adquisición de bienes y servicios logísticos para garantizar la seguridad y el orden público”
- c) El 09 de diciembre de 2024 se recibió por parte de la Secretaria de Seguridad el requerimiento SE-05-12-2024 “solicitud de adquisiciones de elementos y dotaciones para operativos del Ejecito Nacional”, este requerimiento fue subsanado en las especificaciones técnicas donde se retiraron varios elementos y se adicionaron otros, quedando en firme el 16 de enero de 2025 mediante requerimiento EJ-01-01-2025 y radicado interno ESU 20241008262.
- d) El 19 de febrero de 2025, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, se suscribió otro si, ampliación y adición No 2 del Contrato Interadministrativo Nro. 4600101858 de 2024, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la adición se realizó por valor de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L (\$1.039.345.280) el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2025.
- e) En base a lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con las obligaciones con nuestro mandante, el 13 de marzo 2025 con la aprobación de las pólizas se dio inicio al contrato 202500035 con nuestro proveedor American Tactical S.A.S en atención al requerimiento en mención allegado por la secretaria de seguridad que tiene como objeto “*Adquisición de elementos y dotaciones para operativos del Ejercito Nacional en virtud del contrato 4600101858*”
- f) El 30 de abril de 2025, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, se suscribió otro si, ampliación No 3 del Contrato Interadministrativo Nro. 4600101858 de 2024, cuyo objeto es “Contrato

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 4

Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia”.

g) El contrato presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal con corte al 28 de abril 2025.

CONTRATO - CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
202500035	\$ 419.684.668	\$ 419.684.668	13/03/2025	30/04/2025	4600101858 DE 2024
TOTAL CONTRATO					\$ 419.684.668

h) Las garantías que amparan el contrato 202500035, se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad, así:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	21-44-101464943-Anexo 0	Cumplimiento	10/03/2025	30/10/2025	13/03/2025	\$41.968.466
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/03/2025	30/10/2025	13/03/2025	\$41.968.466

En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de abril de 2025, mediante escrito radicado No. **20250003556**, la Supervisión del contrato No. 202500035 presentó la justificación para ampliar plazo de ejecución del mencionado contrato hasta el 14 de junio de 2025, en concordancia con la solicitud del proveedor, las pruebas y la ampliación del contrato interadministrativo realizado el 30 abril del 2025.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se amplía el plazo de ejecución del contrato 202500035 hasta el 14 de junio de 2025.

SEGUNDO: Es necesario que el Contratista amplie las garantías conforme el nuevo plazo del contrato. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.





CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 4 de 4

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el TREINTA (30) de abril de 2025.

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU

CAROLINA VALDERRAMA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - secretaria general

Aprobó: Angelica María López Garces-Subgerente de Servicios

Aprobó: July Carolina Ramírez Pardo- Supervisora-Subgerencia de servicios

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro- Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Carlos Valencia Osorio-Contratista- Subgerencia Administrativa y Financiera

Revisó: Luis Miguel García Rendón-Profesional Universitario-Unidad Gestión Jurídica

Proyectó: Juliana Isabel Aguilar Duque-Profesional Universitario-Unidad compras y contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.